



ARZOBISPADO METROPOLITANO
DE SANTIAGO DE GUATEMALA

Decreto 121-10-26

GONZALO DE VILLA Y VÁSQUEZ, SJ
Arzobispo Metropolitano de Santiago de Guatemala

Debiendo designar presbítero que con el carácter de Vicario Parroquial atienda las necesidades espirituales de la Parroquia **SAN PEDRO**, ubicada en San Pedro Sacatepéquez y encontrando las cualidades requeridas por el Derecho Canónico en el señor Presbítero **JOSÉ IGNACIO BARILLAS LEMUS**, por el presente acuerdo episcopal, y en uso de las facultades ordinarias que nos confiere el Código de Derecho Canónico (canon 547), designamos Vicario Parroquial de la Parroquia **SAN PEDRO**, al señor Presbítero **JOSÉ IGNACIO BARILLAS LEMUS**, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho oficio eclesiástico.

Dado en el Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

+ *Gonzalo de Villa y Vásquez*

✠ Gonzalo de Villa y Vásquez, SJ



Por mandato del señor Arzobispo:

Antonio Zuleta Ordóñez

Pbro. Lic. Antonio Zuleta Ordóñez
Canciller

GDVV/mh
c.c. Archivo